Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 139CM/2021
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor mixto consistente en la OBRA de COLOCACIÓN DE TIRANTES Y PLETINAS EN PÉRGOLA DE PLAZA DE LOS TEMPLETES EN LA BDA. DE LA ORDEN DE HUELVA, y el SUMINISTRO de los materiales necesarios para su realización.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 16 de marzo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), EXP 31/2018, se advirtió que las pérgolas de nueva implantación en la plaza de los Templetes, que conforman una estructura tridimensional con barras conformadas por madera de sección circular, es necesaria la colocación de una serie de pletinas que complementen la conexión realizada con vástago de acero entre los palos de madera, al objeto de garantizar la seguridad estructural, ante posibles desplazamientos horizontales en las cabezas de los pilares metálicos de transmisión de las cargas al terreno, de forma que se garantice estructuralmente la pérgola. Esa actuación se complementa con la colocación de elementos atirantados en las cabezas de los pilares para evitar los desplazamientos horizontales. Dado que los elementos a colocar forman parte del conjunto de los templetes, y es necesario para una adecuada funcionalidad, racionalización en los plazos de la obra en ejecución y puesta en funcionamiento del espacio público, se hace necesaria la ejecución de los trabajos del presente contrato, antes de la finalización de las obras de REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN (Exp: 31/2.018), considerándose que la tramitación de este contrato menor se debe a una causa imprevisible y necesaria, debido a los condicionantes técnicos anteriormente señalados"*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, D. Javier Olmedo Rivas.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS, S.L., RENUEVA INTEGRAL, S.L, Y OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS, S.L., RENUEVA INTEGRAL, S.L, Y OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.

6º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:13:29 del día 26 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:13:29 del día 26 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

"1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIRANTES Y PLETINAS EN PÉRGOLA DE PLAZA DE LOS TEMPLETES EN LA BDA. DE LA ORDEN DE HUELVA, por un valor estimado de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS -9.195,82€- y MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EURO Y DIEZ CÉNTIMOS -1.931,10€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 16 de marzo de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	*OFERTA IVA INCLUIDO*
EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS S.L	*11.680,40€*
RENUEVA INTEGRAL.SL	*11.979,00€*
OBRAS GENERALES DEL NORTE SA	*11.126,82€*

3º- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a OBRAS GENERALES DEL NORTE SA.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OBRAS GENERALES DEL NORTE SA. por la cantidad de ONCE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -11.126,82€-, que se desglosa en NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS -9.195,72€- y MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EURO Y DIEZ CÉNTIMOS -1.931,10€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención con cargo a la partida 950 151 60901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor mixto consistente en la OBRA de COLOCACIÓN DE TIRANTES Y PLETINAS EN PÉRGOLA DE PLAZA DE LOS TEMPLETES EN LA BDA. DE LA ORDEN DE HUELVA, y el SUMINISTRO de los materiales necesarios para su realización, a la entidad OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A., con C.I.F.: A33208505, con domicilio en Calle Puerto nº 14, 4ª Planta - Oficina 3 Edificio Keronmes – C.P.:29016 – MALAGA, Y con mail de notificaciones agustin-munoz@ogensa.com, por la cantidad de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS -9.195,72€- y MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EURO Y DIEZ CÉNTIMOS -1.931,10€ de IVA, lo que supone un total de ONCE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.126,82€), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor mixto consistente en la OBRA de COLOCACIÓN DE TIRANTES Y PLETINAS EN PÉRGOLA DE PLAZA DE LOS TEMPLETES EN LA BDA. DE LA ORDEN DE HUELVA, y el SUMINISTRO de los materiales necesarios para su realización, a la entidad OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A., con C.I.F.: A33208505, con domicilio en Calle Puerto nº 14, 4ª Planta - Oficina 3 Edificio Keronmes – C.P.:29016 – MALAGA, Y con mail de notificaciones agustin-munoz@ogensa.com, por la cantidad de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS -9.195,72€- y MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EURO Y DIEZ CÉNTIMOS -1.931,10€ de IVA, lo que supone un total de ONCE MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.126,82€), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 23 de marzo de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:13:29 del día 26 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do